



Resolución Jefatural No. 098-86-AGN-J

Lima, 11 JUN 1986

Visto el expediente N° 12635-86, presentado por doña María Adela PINO JORDAN, T.P.5, Nivel 1, del Centro de Capacitación para Archiveros-Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, por el cual solicita licencia por quince (15) días sin goce de haber;

CONSIDERANDO:

Que, el Art.57° de la Ley 11377 Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, establece que la licencia para atender asuntos particulares no da derecho al goce de haber.

Que, el expediente cuenta con la aprobación de su Jefatura inmediata;

Que, la licencia solicitada será a partir del 31 de marzo al 14 de abril, quince (15) días sin goce de remuneraciones.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley 11377 Art.54° inciso b), D.S. 522 Arts: 96° y 97° y R.J.N° 146-82-AGN-J;

Con la visación de la Dirección Técnica, de las Oficinas de Asesoría Jurídica, Administración y del Jefe (e) del Área de Personal;

SE RESUELVE:

CONCEDER en vía de regularización, a doña María Adela PINO JORDAN, T.P.5, Nivel 1, del Centro de Capacitación para Archiveros-Dirección General de Archivo Intermedio del Archivo General de la Nación, QUINCE (15) días de licencia SIN GOCE DE HABER, a partir del 31 de marzo al 14 de abril de 1986, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



*César Gutiérrez Muñoz*

César Gutiérrez Muñoz  
Jefe del Archivo General de la Nación